

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

La **Federación de Industrias del Calzado Español (FICE)**, con el apoyo de **ICEX España Exportación e Inversiones**, coordina las ayudas para las empresas de calzado y accesorios legalmente constituidas en España que participen en las ferias **COTERIE & MAGIC NEW YORK** que tendrán lugar en Nueva York del **21 al 23 de febrero de 2023** en **Javits Center**.

## CONVOCATORIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

**COTERIE** **MAGIC**  
NEW YORK. NEW YORK

FEBRUARY 21-23, 2023



Madrid, 25 de noviembre de 2022

### ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	2
<b>2. Ficha técnica</b> .....	3
<b>3. Decoración</b> .....	6
<b>4. Ayudas ICEX</b> .....	8
<b>5. ¿Cómo solicitar las ayudas ICEX?</b> .....	9
<b>6. Fecha límite de inscripción</b> .....	9
<b>7. Personas de contacto</b> .....	10
<b>8. Protección de datos</b> .....	10
<b>Anexo: Condicionado General</b> .....	11

### IMPORTANTE

La presente convocatoria de participación en las ferias de COTERIE & MAGIC NY que la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones, ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 24 de noviembre de 2022.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. FICE procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es

## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

### 1. INTRODUCCIÓN

La **Federación de Industrias del Calzado Español (FICE)**, con el apoyo de **ICEX España Exportación e Inversiones**, coordina las ayudas para las empresas de calzado y accesorios legalmente constituidas en España que participen en las ferias **COTERIE & MAGIC NEW YORK** que tendrán lugar en **Nueva York del 21 al 23 de febrero de 2023** en **Javits Center**.

El objetivo de la Federación es maximizar los apoyos económicos para que los expositores puedan reforzar su asistencia a eventos internacionales durante 2023 y facilitar así una rápida recuperación tras estos años difíciles.

Estados Unidos es el primer importador de calzado del mundo y el primer comprador de calzado español fuera de la Unión Europea. Ocupa la cuarta posición en el ranking mundial por países (8,4% del total). Las exportaciones españolas de calzado a USA han alcanzado en los ocho primeros meses de 2022 los 165,2 millones de euros y 4,1 millones de pares con fuertes crecimientos en valor (33%) y en volumen (16,4%) respecto al mismo periodo de 2021. Y lo más importante es que se han superado los niveles prepandemia con aumentos del 5% en valor y del 14,5% en pares respecto al periodo de enero a agosto de 2019.






<b>COTERIE NY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colecciones nivel alto y lujo.</li> <li>• Colecciones trendy y contemporáneas de confección textil de mujer, accesorios, belleza, vintage y calzado.</li> <li>• Comunidades: Contemporary collections   Accessories   Footwear   Edit   Destination</li> <li>• Level 3 en el Javits Center</li> </ul>
<b>MAGIC NY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colecciones de precio medio y pronto moda.</li> <li>• Confección textil, accesorios, calzado, confección infantil y ropa deportiva.</li> <li>• Categorías: Apparel   Accessories   Footwear</li> <li>• Comunidades: Trend   Young contemporary   Modern Sportswear   Emerging designers</li> <li>• Level 1 en el Javits Center.</li> </ul>

<b>CALZADO</b>	
<b>COTERIE NY</b>	<p>Hay un área de calzado en COTERIE NY en el nivel 3 del recinto ferial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzado de mujer, hombre, dual y niño</li> <li>• Segmento medio-alto y alto.</li> <li>• Precio wholesale por encima de 90-100US\$</li> </ul> <p>Nota: Las marcas tienen que presentar lookbooks y lista de precios para ser admitidos</p>
<b>MAGIC NY</b>	<p>Hay un área de calzado en MAGIC NY en el nivel 1 del recinto ferial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzado de mujer, hombre y dual</li> <li>• Segmento medio y pronto moda</li> <li>• Precio wholesale por debajo de 90-100US\$</li> </ul>

## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

### 2. FICHA TÉCNICA

<b>NOMBRE</b>	 																				
<b>FECHA</b>	21-23 febrero 2023 (martes a jueves)																				
<b>WEB</b>	<a href="http://www.coteriefashionevents.com">www.coteriefashionevents.com</a> <a href="http://www.magicfashionevents.com/ny/en/home.html">www.magicfashionevents.com/ny/en/home.html</a>																				
<b>PERIODICIDAD</b>	Bianual (febrero y septiembre)																				
<b>TEMPORADA</b>	Otoño-invierno 23/24																				
<b>HORARIO</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Días</th> <th>Horario visitante</th> <th>Horario expositor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Montaje</td> <td>Lunes, 20 febrero</td> <td>-</td> <td>08.00 – 20.00</td> </tr> <tr> <td>Martes 21 febrero</td> <td>09.00 – 18.00</td> <td>08.00 – 19.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Exposición</td> <td>Miércoles, 22 febrero</td> <td>09.00 – 18.00</td> <td>08.00 – 19.00</td> </tr> <tr> <td>Jueves, 23 febrero</td> <td>09.00 – 16.00</td> <td>08.00 – 16.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Los expositores pueden acceder a sus stands una hora antes y una hora después del horario al público.</p>				Días	Horario visitante	Horario expositor	Montaje	Lunes, 20 febrero	-	08.00 – 20.00	Martes 21 febrero	09.00 – 18.00	08.00 – 19.00	Exposición	Miércoles, 22 febrero	09.00 – 18.00	08.00 – 19.00	Jueves, 23 febrero	09.00 – 16.00	08.00 – 16.00
	Días	Horario visitante	Horario expositor																		
Montaje	Lunes, 20 febrero	-	08.00 – 20.00																		
	Martes 21 febrero	09.00 – 18.00	08.00 – 19.00																		
Exposición	Miércoles, 22 febrero	09.00 – 18.00	08.00 – 19.00																		
	Jueves, 23 febrero	09.00 – 16.00	08.00 – 16.00																		
<b>ORGANIZADOR</b>	 <p>Edgar Irizarry International Business Development Manager Fashion   Informa Markets edgar.irizarry@informa.com Mobile: +1-617-216-1960</p>																				
<b>LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	<p><b>JACOB K JAVITS CONVENTION CENTER, NYC</b> 655 W. 34th St, New York, NY 10001 <a href="https://www.javitscenter.com/">https://www.javitscenter.com/</a></p> 																				





Federación de Industrias del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º B  
28006 Madrid España  
+34 915 627 003  
info@fice.es www.fice.es  
www.shoesfromspain.com

**Contacto:**  
Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es



# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

<p><b>MARCAS DE CALZADO EXPOSITORAS (sep 22)</b></p>	<p>COTERIE NY</p> <p>42 GOLD   4CCCCES   ALL BLACK   AMALFI &amp; VALENTINA RANGONI   ANAKI PARIS   ARIANA BOHLING   BEAUTIISHOES BY ROBYN SHREIBER   BENSIMON   CAMPER   CECELIA NEW YORK   CHIC CHEMIN   CHIE MIHARA   CORDANI   DOLCE VITA   DONNA CAROLINA   DYAN SHOES NORTH AMERICA   EQÛITARE   FLABELUS   FRENCH SOLE   FRYE   GOLA CLASSICS   GOLO SHOES   GREATS   HOMERS   ILSE JACOBSEN HOMBAEK   INTENTIONALLY BLANK   JEFFREY CAMPBELL   JESSICA RICH   JO GHOST   JSLIDES FOOTWEAR   KANNER CORPORATION   LEMARGO   LINES OF DENMARK   LOLA CRUZ   LOLA RELOLA   MARC FISHER   MELISSA   MIZ MOOZ   MYSTIQUE   NERO GIARDINI   NICKY HILTON   ONCEPT   PALOMA BARCELO   PAR   PARABOOT   PAS DE ROUGE   PHILIPPE MODEL PARIS   PRETTY BALLERINAS   SAM EDELMAN   SATORISAN   SCHUTZ   SEYCHELLES   SHOE THE BEAR   SILENT D   SILVIA COBOS   SLAYE   STEVE MADDEN   SWEDISH HASBEENS   THIERRY RABOTIN   VAGABOND SHOEMAKERS   VOILE BLANCHE   VON-ROUTE</p>
	<p>MAGIC NY</p> <p>AREZZO   ASPORTUGUESAS   ATELIERS   BERNIE MEV   BETSEY JOHNSON   BLOSSOM FOOTWEAR   BOS&amp;CO   CALZADOS BEIRA RIO   CARRANO   CHAINSON FOOTWEAR   CHARLESTON SHOE   CHINESE LAUNDRY   CORKYS FOOTWEAR   COUGAR SHOES   CRISTINA BACIO   DDK FOOTWEAR   EILEEN FISHER   EXE   FERRUCCI   FLY LONDON   FRANKIE4   G.H. BASS EST. 1876   JOHNSTON &amp; MURPHY   LADY COUTURE   MATISSE FOOTWEAR   MSGANA SHOE   NATORI FOOTWEAR   NATURAL FOOTWEAR STUDIO   NINE WEST   PELLE MODA   SHU SHOP   THE FLEXX   VENUS SHOE   VINTAGE HAVANA   WOOLLOOMOOLOO SHOES   YELLOW BOX</p>
<p><b>PLANO Septiembre 22</b></p>	
<p><b>FECHAS PRÓXIMA EDICIÓN</b></p>	<p>19-21 septiembre 2022</p>

**shoes™  
from  
spain**

Federación de Industrias  
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º B  
28006 Madrid España  
+34 915 627 003  
info@fice.es www.fice.es  
www.shoesfromspain.com

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es

## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

### 3. DECORACIÓN

#### COTERIE NY FOOTWEAR

Stand base 10x10 pies<sup>2</sup> (100 pies<sup>2</sup>) (aprox. 9 m<sup>2</sup>)



#### Footwear Booth Package

**A STANDARD 10' X 10' BOOTH INCLUDES:**

- 1 white distinct table
- 3 Christopher chairs
- 3 white distinct shelving units
- Full white FIT3 backwall + full side walls
- No carpet
- 1 wastebasket
- ID sign
- 1 track with 4 lights
- 300 lbs drayage per booth (regardless of booth size)
- 500W of electric (regardless of booth size)

**COTERIE**  
NEW YORK

As your booth size increases, some of your booth package items and contents are multiplied accordingly. The contents of your booth package are subject to change. Raw booth space available for 100 sq. ft., 200 sq. ft., and 300 sq. ft. or larger.

**shoes™  
from  
spain**

Federación de Industrias  
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º B  
28006 Madrid España  
+34 915 627 003  
info@fice.es www.fice.es  
www.shoesfromspain.com

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director

## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

### MAGIC NY

**Stand base 10x10 pies<sup>2</sup> (100 pies<sup>2</sup>) (aprox. 9 m<sup>2</sup>)**



### MAGIC NEW YORK

## STANDARD DELUXE STUDIO PACKAGE

#### STANDARD 10' X 10' BOOTH INCLUDES:

- 1 White Distinct Table (30"H x 42"W x 30"D)
- 3 Clear Wendy Chairs (35"H x 17"W x 19"D)
- Choice of 3 Accessories:
  - White Distinct Shelf (72"H x 54"W x 14"D – shelf height: 11.25")
  - Black Garment Rack (5'H x 6'L)
- 1 Waste Basket (15"H x 14"W x 9"D)
- 1 ID Sign (17"W x 11"H)
- 1 Track with 4 lights
- Full White FIT3 Backwalls and Sidewalls
- Drayage: 300lbs of material handling per booth (regardless of size)
  - Direct to show site only
- Electric: 500 watts per booth (regardless of size)
- No Carpet

#### PRICING & ADDITIONAL FEES:

- Cost: \$6,495 (for standard 10' x 10')
- 1 Corner: + \$550 per event (min. 200 sq. ft.)
- 2 Corners (peninsula): + \$1,100 per event (min. 400 sq. ft.)
- 4 Corners (island): + \$2,000 per event (min. 400 sq. ft.)

\* Multi-show discount when participating in two or more events: \$600 off per 100 sq. ft.  
\*\* Contents of booth package increases with additional square footage except drayage.

### NEED SOME INSPIRATION?

Check out our booth inspiration gallery to help you create the best booth presentation – making a great first impression to buyers. [View Gallery](#)

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es



# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

## 4. AYUDAS ICEX

Las ayudas de ICEX están dirigidas en su totalidad y destinadas íntegramente a las empresas. FICE gestiona estas ayudas como único organismo reconocido por la Administración del Estado y rinde cuentas ante ésta puntualmente a través de las auditorías a que se someten todas las actividades desarrolladas en el marco del Plan Sectorial.

### AYUDAS de ICEX

**Dado que se trata de una actividad correspondiente al año 2023, el apoyo ICEX queda condicionado a la aprobación definitiva del Plan Sectorial 2023 con la entidad colaboradora FICE.**

**El importe máximo de la ayuda ICEX para esta actividad será de 50.000 €.**

#### 1. Conceptos apoyables:

**Pack espacio+decoración**

#### 2. Normativa ICEX de temporalidad:

El porcentaje de apoyo ICEX a las empresas en las Ferias de Participación Agrupada está sujeto a una política de aplicación temporal de apoyos ICEX, mediante la cual el apoyo a las empresas participantes disminuye en función de los años de participación en la feria.

La temporalidad se aplica a la empresa y/o marca, NO a la actividad: 5 años (para ferias bianuales no se tienen en cuenta las ediciones sino los años, manteniéndose los 5 años).

Para la contabilización de la temporalidad se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos, a partir de 2008 (incluido) para ferias anuales y/o bianuales (dos ediciones al año).

- Las empresas que hayan recibido ayuda ICEX para esta feria durante cinco años, dejan de percibir cualquier tipo de apoyo para esta actividad.
- Las empresas que hayan recibido ayuda ICEX para esta feria durante menos de cinco años recibirán el apoyo general con un máximo del 35% sobre los conceptos apoyables.
- Las nuevas empresas expositoras en 2023 tendrán 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo sobre los conceptos apoyables.

Nota: Los años 2020, 2021, 2022 y 2023 no computan para la temporalidad, según resolución de ICEX.



**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es



## coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

### 5. ¿CÓMO SOLICITAR LAS AYUDAS ICEX?

La empresa debe tramitar individualmente la solicitud de participación con la feria. Una vez confirmada tramitada la participación en la feria, la empresa debe cumplir los siguientes trámites con FICE:

**1. Solicitud de ayudas online:**

Todas las solicitudes se tramitarán online a través de [www.fice.es](http://www.fice.es).

- Para poder rellenar el formulario de inscripción, es necesario acceder a través de un usuario y contraseña.

Si aún no dispone de los mismos, debe darse de alta en el formulario on-line: <http://www.fice.es/alta-on-line>. En un plazo máximo de 24 horas, recibirá sus credenciales y podrá cumplimentar la solicitud de inscripción correspondiente.

- Indicar que solicitan la ayuda ICEX en la casilla correspondiente de la solicitud de inscripción online.

- Una vez cumplimentada y enviada la solicitud de participación, el sistema le enviará una confirmación de recepción de la misma.

**2. Anexo I. Declaración responsable** de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (disponible en [www.fice.es](http://www.fice.es)). **Debe cumplimentarse en todos sus apartados, incluir logo de la empresa y firma digital.** Se puede adjuntar a través de la inscripción online o bien enviar por email.

**Notas:**

- Serán susceptibles de recibir la ayuda de ICEX España Exportación e Inversiones, todas las empresas constituidas legalmente en España y expositoras en esta actividad que, cumpliendo con la normativa de temporalidad de ICEX, estén al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no hayan sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvención o ayudas públicas.
- El criterio único de selección/elaboración del listado de beneficiarios será por orden de llegada de la solicitud debidamente cumplimentada hasta la fecha límite de inscripción.

El coste de dicha gestión será del 15% sobre el total de ayuda autorizada por ICEX a la empresa beneficiaria, sin distinción entre socio y no socio a la Federación.

A este importe se le cargará el correspondiente IVA español.

Los gastos de gestión de la ayuda de ICEX se cobrarán tras la liquidación de ésta por ICEX.

[Ver apartado 4 sobre los apoyos ICEX.](#)

### 6. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: <sup>(1)</sup>

**Para la solicitud de ayudas ICEX <sup>(2)</sup>**

**20 de enero de 2023**

<sup>(1)</sup> El plazo de recepción de solicitudes comienza una vez publicada esta convocatoria.

<sup>(2)</sup> No se admitirán solicitudes de petición de ayudas con fecha posterior.

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

## 7. PERSONAS DE CONTACTO

**FICE:**

Imanol Martínez. Marketing & International Business Development. Director  
T: 915 627 001 | marketing@fice.es | www.fice.es | www.shoesfromspain.com

**ICEX:**

Veruska De Prado Poloni. Departamento Moda. Jefe Sector  
T: 913 496 194 | veruska.deprado@icex.es | www.icex.es

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS



De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, FICE dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por FICE. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento FICE a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de FICE bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por FICE, FICE conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso FICE utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a FICE los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. Derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de sus tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a FICE con dirección en calle Núñez de Balboa 116, planta 3ª, oficina 6, 28006 Madrid o gestion@fice.es, como responsable del fichero en el que estarán insertos sus datos.

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

## ANEXO

### CONDICIONADO GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS DE PARTICIPACIONES AGRUPADAS / STANDS INFORMATIVOS CON EMPRESAS, ORGANIZADAS POR ENTIDADES COLABORADORAS

#### **1- Aprobación de la convocatoria y posibles modificaciones posteriores.**

La presente convocatoria de Participación Agrupada/Stand Informativo con empresas que la Entidad Colaboradora organiza con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante ICEX) ha sido aprobada **en la Resolución de la Consejera Delegada que se indica en la propia Convocatoria.**

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la convocatoria que acompaña al presente condicionado será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.



#### **2- Ayudas ICEX**

La ayuda ICEX está abierta por igual tanto a empresas asociadas como no asociadas, no siendo necesario ser miembro de la Entidad Colaboradora para percibir la referida ayuda. **En la propia Convocatoria se determina el objeto de ayuda ICEX.**

La ayuda máxima presupuestada por ICEX para las empresas participantes en esta actividad **es la que se recoge en la convocatoria**, debiendo haber sido aprobada en el Plan sectorial correspondiente. Las convocatorias referidas a actividades a realizar en el año siguiente a aquel en que se apruebe la convocatoria, cuyo presupuesto no se encuentre incluido en el Plan Sectorial del año en curso, quedarán condicionadas, en su caso, a la aprobación del mismo.

Finalizada la feria y tras la liquidación de las ayudas ICEX, la Entidad Colaboradora podrá facturar, en concepto de gestión de la ayuda y tramitación, hasta un 15% del total de la ayuda final concedida a cada empresa. **En el documento de Convocatoria se indicará el porcentaje exacto aplicado por la Entidad Colaboradora en su caso.** Los gastos de gestión de ayuda ICEX que la Entidad Colaboradora puede cobrar a las empresas participantes deben ser los mismos tanto para las empresas asociadas como para las no asociadas.

Cualquier cuota adicional estará referida a servicios adicionales de valor añadido, siendo siempre opcionales para las empresas participantes e independientes de los gastos de gestión de ayuda, y quedará a criterio de la Entidad Colaboradora la diferenciación en las cantidades a satisfacer por estos servicios de valor añadido entre empresas asociadas o no.

#### **3- Requisitos empresas receptoras de la ayuda ICEX**

Las empresas receptoras de ayudas ICEX deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

**shoes™  
from  
spain**

Federación de Industrias  
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º B  
28006 Madrid España  
+34 915 627 003  
info@fice.es www.fice.es  
www.shoesfromspain.com

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es



# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

[1] - **Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:**  
<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15>

- **Información sobre los objetivos de esta autorización:**  
[www.icex.es/colabora](http://www.icex.es/colabora)

- **Vídeo con información:** <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/videos/categorias-videos/sectores/servicios/VID2019828701.html>

#### 4- Temporalidad

El porcentaje de apoyo ICEX a las empresas en las Ferias de Participación Agrupada/Stands Informativos está sujeto a una política de aplicación temporal de apoyos ICEX mediante la cual el apoyo disminuye en función de los años de participación en la actividad.

Las empresas podrán recibir ayuda ICEX hasta en un máximo de cinco ocasiones. Una vez transcurridos los cinco años de apoyo a la empresa y/o marca en esta actividad no se recibirá más apoyo. Para la contabilización de la temporalidad se tendrán en cuenta años consecutivos o no consecutivos a partir de 2008 (incluido) para ferias anuales y/o bianuales (dos ediciones al año) y a partir de 2003 (incluido) para ferias bienales (que se celebran cada dos años).

Las empresas que participen por primera vez en la actividad convocada con apoyo de ICEX recibirán 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria. Es decir, las empresas que participen por primera vez percibirán como máximo hasta un 40% de gastos susceptibles de apoyo, mientras que las empresas que participen entre su segunda y quinta edición percibirán como máximo hasta un 35%, **determinándose en la Convocatoria el porcentaje concreto.**

No obstante, y de manera excepcional para 2022, no se tendrán en cuenta los años 2020, 2021 y 2022 para el cálculo de la temporalidad a aplicar.

Asimismo, y en línea con lo que se ha venido haciendo en el año 2021 e igualmente de manera excepcional para el año 2022, se flexibilizan los topes porcentuales de ayuda en participaciones agrupadas y en stands informativos en ferias con formato virtual siendo el PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO GENERAL PARA EL AÑO 2022 de hasta el 70%. En el caso de ferias que pasen a formato virtual, se elimina la diferencia entre actividades en la UE y fuera de ella, quedando el tope unificado en el 70%.

Este porcentaje podrá rebasarse hasta 75% en los casos que sean de aplicación los 5 puntos porcentuales de bonificación para empresas que participen por primera vez en la actividad. Esta bonificación NO es aplicable a las Entidades Colaboradoras a las cuales se les aplicará siempre el porcentaje de apoyo general.

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es



# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

De la misma forma, cuando las ferias pasen de formato físico a virtual, al verse éstas transformadas en su totalidad, tendrán la consideración de “nueva actividad” mientras esté vigente ese cambio de formato, a efectos tanto de aplicación de porcentaje como de cálculo de temporalidad.

## 5- Fecha límite de recepción de solicitudes

No se admitirá ninguna solicitud de ayuda recibida con posterioridad a **la fecha indicada en la Convocatoria**.

## 6- Criterios de selección de las empresas receptoras de la ayuda

La Entidad Colaboradora seleccionará a las empresas beneficiarias por riguroso orden de recepción de la documentación solicitada, **salvo que en la Convocatoria se establezcan otros criterios** junto con sus ponderaciones.

Para apoyar la Participación Agrupada deberán concurrir, con carácter general, un mínimo de 6 empresas.

## 7- Justificación de la Ayuda

La Entidad Colaboradora, como Entidad Perceptora, debe presentar toda la documentación relativa a la ejecución de la actividad en el plazo estipulado en el comunicado de aprobación, que será como máximo de tres meses contados desde la fecha de finalización de la actividad objeto de apoyo, de conformidad con las especificaciones del procedimiento de justificaciones de ayudas ICEX para Participaciones Agrupadas/Stands Informativos vigentes en cada momento.

Las empresas beneficiarias que participen en la actividad y sean destinatarias de la ayuda quedan obligadas a entregar a la Entidad Colaboradora toda la documentación necesaria dentro del plazo estipulado a fin de poder realizar una correcta justificación de los gastos objeto de la ayuda ICEX. El incumplimiento de la obligación de entregar la documentación justificativa requerida en el plazo establecido podrá dar lugar a la no liquidación del apoyo ICEX a la empresa participante. Es imprescindible guardar todos los documentos originales, relativos a la actividad.

## 8- Adenda

Cualquier modificación de las condiciones de la Convocatoria requerirá la previa aprobación mediante Resolución de la Consejera Delegada de una Adenda en la que se detalle el cambio producido.

Si la modificación supusiera la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser tenidas en consideración aquellas solicitudes presentadas entre la finalización del primer plazo y la apertura del segundo.

En este supuesto, en el que se abra un nuevo plazo para presentar solicitudes, y salvo que se indique lo contrario, las solicitudes ya presentadas con anterioridad seguirán siendo válidas siempre que las mismas se hubieran presentado dentro del plazo establecido inicialmente.

**shoes™  
from  
spain**

Federación de Industrias  
del Calzado Español

Núñez de Balboa, 116 3º B  
28006 Madrid España  
+34 915 627 003  
info@fice.es www.fice.es  
www.shoesfromspain.com

**Contacto:**

Imanol Martínez  
Marketing &  
International Business  
Development Dep.  
Director  
marketing@fice.es

# coterie & magic new york

Nueva York, Estados Unidos  
21-23 febrero 2023

## 9- Cláusula de protección de datos

Sus datos podrán ser cedidos a ICEX, así como a terceras empresas directamente relacionadas con la coordinación de la participación española en la feria (proveedor de promoción, transportista, decorador y organizador ferial en su caso), así como a empresas para la gestión de desplazamiento y alojamiento de los participantes. Dichas empresas pueden estar ubicadas en países que no ofrecen un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. **La Convocatoria recoge la política de protección de datos personales de la Entidad Colaboradora, así como los datos del responsable del fichero.**

## 10- Legislación aplicable:

*Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.*

*De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2019.*

